

11 GACETA MUNICIPAL TIXTLA DE GUERRERO

Órgano de difusión

Lic. Alberto Rodríguez Jiménez



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027





H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



**H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO**



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027





TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Lic. Alberto Michi Campos
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Virginia Catalán Contreras
Síndica Procuradora

Lic. Asael Catarino Lara
Regidor de Atención y Participación Social
del Migrante

Lic. Blanca Esther Bailón Isidor
Regidora de Fomento al Empleo

C. Samuel Molina Flores
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y
Asuntos Indígenas

C. Altagracia Bello Mendoza
Regidora de Comercio, Equidad y Género

Lic. Dulce María Alvarado De Ramona
Regidora de Salud Pública y Cultura

Lic. Delsy Karina Salinas García
Regidora de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Mtro. Flavino Bartolo Naranjo
Regidor de Desarrollo Rural y Derecho de
las niñas, niños y adolescentes

Lic. Marcela Sánchez Muñoz
Regidora de Salud Pública y Cultura



A su población hace saber

Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Oficial Municipal del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente del estado, ha tenido bien a publicar la Gaceta Oficial Municipal, órgano informativo Oficial del H. Ayuntamiento Municipal, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamentos vigentes y los aprobados, disposiciones administrativas de observancia general y demás acuerdos; para efectos de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento.

Lic. Alberto Michi Campos

Presidente Municipal Constitucional
de Tixtla de Guerrero

ÍNDICE

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2024-2027.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto No. 255 por el que se reforman el primer párrafo, el numeral I y sus fracciones I, II y III, y el numeral 2 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto No. 256 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Igualdad Sustantiva.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto No. 257 por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Simplificación Orgánica.
- Propuesta y en su caso aprobación para designar la plaza cívica Ignacio Manuel Altamirano, ubicada en el centro de esta ciudad de Tixtla de Guerrero como recinto oficial para el efecto de llevar a cabo sesión pública y solemne para rendir el Primer Informe de Gobierno Municipal.

006



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO

22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2024-2027.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto No. 255 por el que se reforman el primer párrafo, el numeral 1 y sus fracciones I, II y III, y el numeral 2 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto No. 256 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Igualdad Sustantiva.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto No. 257 por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Simplificación Orgánica.
- Propuesta y en su caso aprobación para designar la plaza cívica Ignacio Manuel Altamirano, ubicada en el centro de esta ciudad de Tixtla de Guerrero, como recinto oficial para el efecto de llevar a cabo sesión pública y solemne para rendir el Primer Informe de Gobierno Municipal.



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.**

- - - En la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero; siendo las diecisiete horas con veinte minutos del **día veintidós de septiembre del año dos mil veinticinco**, reunidos en la sala de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, los **CC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS, SÍNDICA PROCURADORA, ASael CATARINO LARA, BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR, SAMUEL MOLINA FLORES, ALTAGRACIA BELLO MENDOZA, DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA, DELSY KARINA SALINAS GARCÍA, FLAVINO BAROLO NARANJO, MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ**, en su carácter de Regidoras y Regidores de esta H. Comuna del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el período Constitucional 2024-2027, con la única finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Declaratoria del QUORUM legal.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura o aprobación de la dispensa del acta de la sesión anterior.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2024-2027.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Decreto No. 255** por el que se reforman el primer párrafo, el numeral 1 y sus fracciones I, II y III, y el numeral 2 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Decreto No. 256** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Igualdad Sustantiva.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Decreto No. 257** por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Simplificación Orgánica.
- 9.- Propuesta y en su caso aprobación para designar la plaza cívica Ignacio Manuel Altamirano, ubicada en el centro de esta ciudad de Tixtla de Guerrero, como recinto oficial para el efecto de llevar a cabo sesión pública y solemne para rendir el Primer Informe de Gobierno Municipal.
- 10.- Asuntos generales.
- 11.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- - - En desahogo del **primer punto** del Orden del Día para esta sesión, el ciudadano **ALBERTO MICHÍ CAMPOS**, Presidente Municipal, instruyó al



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

C. **ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ**, secretario general para realizar el correspondiente:

----- **-PASE DE LISTA-** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS	PRESENTE
SÍNDICA PROCURADORA	LIC. VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS	PRESENTE
REGIDOR	LIC. ASael CATARINO LARA	PRESENTE
REGIDORA	LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR	PRESENTE
REGIDOR	C. SAMUEL MOLINA FLORES	PRESENTE
REGIDORA	C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA	PRESENTE
REGIDORA	LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA	PRESENTE
REGIDORA	LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA	PRESENTE
REGIDOR	PROF. FLAVINO BARTOLO NARANJO	PRESENTE
REGIDORA	LIC. MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ	PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL: manifiesta en la sesión "Integrantes del Cabildo, C. Presidente Municipal, informo la asistencia de diez integrantes de este H. Cabildo por lo que se está en condiciones de seguir con el siguiente punto.

--- Seguido de esto en el **segundo punto del orden del día** el C. Presidente Municipal Constitucional **ALBERTO MICHÍ CAMPOS**, expresa: "con el informe del pase de lista anterior, procedo a decretar con ello **QUÓRUM LEGAL** de esta Sesión ordinaria tomándose por validos los acuerdos que de esta emanen. -----

---En el desahogo del **punto número tres** mismo que a su letra dice, **Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día**, se pone a consideración de los integrantes del cabildo el orden del día contemplado para la presente sesión, misma que fue leído en su totalidad, sometido que es a votación, fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--- Acto continuo, en desahogo del **punto cuatro** del orden del día referente a **Lectura o aprobación de la dispensa del acta anterior**, el C. Presidente manifiesta: considero se dispense la lectura debida que ya se firmó el acta con anterioridad, y no habiendo participantes que quisieran hacerlo, se somete a votación, aprobándose la dispensa de la lectura por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. -----

--- Continuando con el desarrollo del **punto número cinco** referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2024-2027.**, el ciudadano Presidente Municipal Lic. Alberto Michi Campos, instruye al secretario general a que de lectura puntual al documento que se dispersó a todos los integrantes del cabildo con anterioridad, del cual consta de treinta y tres fojas útiles y hecho que fue lo anterior, el ciudadano presidente se dirige a los que integran el cabildo y expresa lo siguiente: Compañeros ediles el Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se debe de aprobar por este H. Cabildo, estaremos cumpliendo con los preceptos legales en los que se establece la implementación de dicho reglamento, se sustenta en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

**TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

EL objetivo es que el municipio cuente con mecanismo para garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información, conforme a las demandas de información de la ciudadanía., sigue participando el ciudadano presidente y le instruye al secretario que anote las participaciones que quisieran hacerlo y en uso de la palabra la Lic. Virginia Catalán Contreras, Sindica Procuradora Municipal en su participación manifiesta: considerando que es una herramienta necesaria para los ciudadanos y principalmente para la Administración Municipal, que establece las reglas y los procedimientos donde todos los ciudadanos tengan derecho para que se brinde información de los trabajos de la administración, la Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Dirección de Asuntos Jurídicos han revisado y veo que si cumple con todas las características que debe de efectuar al reglamento., no habiendo ninguna otra participación de los presentes, el ciudadano presidente lo somete a votación primeramente por los que estén de acuerdo en su **aprobación del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2024-2027.**, resultando una aprobación por unanimidad. -----

----- En desahogo del punto número seis referentes al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto No. 255 por el que se reforman el primer párrafo, el numeral 1 y sus fracciones I, II y III, y el numeral 2 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.** el ciudadano **ALBERTO MICHI CAMPOS**, Presidente Municipal instruyó al C. Alberto Rodríguez Jiménez, secretario general para que de lectura al oficio número LXIV/1er/PMD/SSP/DPL/1410/2025., referente al Decreto 255, emitido por el Poder Legislativo, hecho que fue leído en su totalidad, el Ciudadano Presidente Municipal expresa: Compañeros en días pasados a través de la secretaria general del Ayuntamiento, se les compartió el Decreto 255 que fue emitido por el Congreso del Estado, donde el cabildo se debe de pronunciar por su aprobación en el sentido si es a favor o en contra respecto a la modificaciones aprobadas en el congreso, relacionadas a los artículos y fracciones ya mencionadas y cumplir con el artículo 199 de, numeral 1, fracción III, del cual menciona que para ser aprobadas las reformas o adiciones se debe de cumplir con el procedimiento establecido con la aprobación del 50 por ciento más uno de los ayuntamientos, por lo que estamos en posibilidad de pronunciarnos respecto a este decreto ya analizado y revisado por todos ustedes, el ciudadano presidente le instruye al secretario que anote las participaciones que quisieran hacerlo y no habiendo ninguna participación de los presentes, se somete a votación primeramente por los que estén de acuerdo en su **aprobación en sentido afirmativo del Decreto No. 255 por el que se reforman el primer párrafo, el numeral 1 y sus fracciones I, II y III, y el numeral 2 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**, resultando una aprobación por unanimidad. -----

--- Acto continuo, en desahogo del punto siete del orden del día referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto No. 256 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Igualdad Sustantiva.** el ciudadano **ALBERTO MICHI CAMPOS**, Presidente Municipal instruyó al C. **ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ**, secretario general para que de lectura al oficio número LXIV/1er/PMD/SSP/DPL/1411/2025., referente al Decreto 256, emitido por el Poder Legislativo, hecho que fue leído en su totalidad, el

H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO**TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Ciudadano Presidente Municipal expresa: Compañeros en días pasados a través de la secretaria general del Ayuntamiento, se les compartió el Decreto 256 que fue emitido por el Congreso del Estado, donde el cabildo se debe de pronunciar por su aprobación en el sentido si es a favor o en contra respecto a la modificaciones aprobadas en el congreso, relacionadas a los artículos y fracciones ya mencionadas y cumplir con el artículo 199 de, numeral 1, fracción III, del cual menciona que para ser aprobadas las reformas o adiciones se debe de cumplir con el procedimiento establecido con la aprobación del 50 por ciento más uno de los ayuntamientos, por lo que estamos en posibilidad de pronunciarnos respecto a este decreto ya analizado y revisado por todos ustedes, el ciudadano presidente le instruye al secretario que anote las participaciones que quisieran hacerlo y en uso de la palabra la Lic. Dulce María Alvarado De Ramona, Regidora de Educación y Juventud expresa: La Ley 553 ya fue aprobada es de igualdad entre hombre y mujeres, tenemos que implementarlo en nuestro municipio, tenemos que preparar más a las directoras y directores, somos un cabildo plural, solicito que en las actividades seamos presentados como autoridad conforme al orden de estructura., y no habiendo ninguna otra participación de los presentes, se somete a votación primeramente por los que estén de acuerdo en su **aprobación en sentido afirmativo del Decreto No. 256 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Igualdad Sustantiva.,** resultando una aprobación por **unanimidad.** -----

- - - Continuando con el desarrollo del **punto número ocho** referente al Análisis, **discusión y en su caso aprobación del Decreto No. 257 por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Simplificación Orgánica.** el ciudadano **ALBERTO MICHI CAMPOS**, Presidente Municipal instruyó al C. **ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ**, secretario general para que de lectura al oficio número LXIV/1er/PMD/SSP/DPL/1412/2025., referente al Decreto 257, emitido por el Poder Legislativo, hecho que fue leído en su totalidad, el Ciudadano Presidente Municipal expresa: Compañeros en días pasados a través de la secretaria general del Ayuntamiento, se les compartió el Decreto 257 que fue emitido por el Congreso del Estado, donde el cabildo se debe de pronunciar por su aprobación en el sentido si es a favor o en contra respecto a la modificaciones aprobadas en el congreso, relacionadas a los artículos y fracciones ya mencionadas y cumplir con el artículo 199 de, numeral 1, fracción III, del cual menciona que para ser aprobadas las reformas o adiciones se debe de cumplir con el procedimiento establecido con la aprobación del 50 por ciento más uno de los ayuntamientos, por lo que estamos en posibilidad de pronunciarnos respecto a este decreto ya analizado y revisado por todos ustedes, el ciudadano presidente le instruye al secretario que anote las participaciones que quisieran hacerlo y no habiendo ninguna participación de los presentes, se somete a votación primeramente por los que estén de acuerdo en su **aprobación en sentido afirmativo del Decreto No. 257 por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Simplificación Orgánica.,** resultando una aprobación por **unanimidad.** -----

**TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

--- Acto continuo, en desahogo del **punto nueve** del orden del día, referente a la Propuesta **y en su caso aprobación para designar la plaza cívica Ignacio Manuel Altamirano, ubicada en el centro de esta ciudad de Tixtla de Guerrero, como recinto oficial para el efecto de llevar a cabo sesión pública y solemne para rendir el Primer Informe de Gobierno Municipal.** en uso de la voz el ciudadano **ALBERTO MICHÍ CAMPOS**, Presidente Municipal manifiesta lo siguiente: Compañeros ediles, pongo de su conocimiento que el día 12 de septiembre se remitió al Poder Ejecutivo y Legislativo en documento relativo al 1er informe que guarda esta administración municipal que encabezo, dándole cumplimiento a la fracción II del artículo 73, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero., y para rendir al pueblo en sesión solemne tenemos que declarar el recinto oficial del cual estamos proponiendo la plaza cívica Ignacio Manuel Altamirano., donde se está invitando a la población, a las 17 localidades, invitados especiales, los representantes de los tres poderes., el ciudadano presidente le instruye al secretario que anote las participaciones que quisieran hacerlo y no habiendo ninguna participación de los presentes, se somete a votación primeramente por los que estén de acuerdo en su **aprobación para designar la plaza cívica Ignacio Manuel Altamirano, ubicada en el centro de esta ciudad de Tixtla de Guerrero, como recinto oficial para el efecto de llevar a cabo sesión pública y solemne para rendir el Primer Informe de Gobierno Municipal.** resultando una aprobación por **unanimidad.** -----

--- Continuando con el desarrollo del **punto número diez** referente a **Asuntos Generales.**, en uso de la palabra el ciudadano Presidente Alberto Michi Campos en su participación expresa: compañeros ediles en atención al oficio 154/2025, de fecha veinte de agosto del dos mil veinticinco, dictado en el expediente **CDHEG-VG1/061/2021-I**, del índice de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, que se sigue en contra de este H. Ayuntamiento, mediante el cual solicitan las constancias de cumplimiento de la recomendación 002/2024, en los puntos resolutivos primero y tercero., por instrucciones del ciudadano presidente solicitó ingresar a esta sala de cabildo al Lic. Cristian David Alarcón Bernal, Director de Asuntos Jurídicos para que amplíe la información del tema y en uso de la palabra dice: este asunto viene de la administración anterior en el año 2021, se origino de un suceso en la oficialía mayor, específicamente en el Área de Recursos Humanos, la sindica actual Lic. Virginia Catalán Contreras, en ese año tenía la categoría de administrativa, incidente con Héctor Coctecon Aguilar y por motivos de seguridad para mantener el orden la extinta Oficial Mayor, manda atraer a los policías municipales, lo detienen, y supuesta mente se puso mal en barandillas y por sus propios medios se traslado a la ciudad de Chilpancingo para su atención médica, genero gastos., para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, se acredito la vulneración de los derechos humanos, de seguridad y de certeza jurídica del quejos por lo que emitió la recomendación 002/2024, al H. Ayuntamiento., una vez analizado, discutido el tema por los integrantes del cabildo se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Se instruye al Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento para que se inicie la investigación que establece la Ley 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, en contra de SPR, Directora de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, por vulnerar los derechos humanos de Q a la seguridad jurídica y legalidad (detención arbitraria) y a la salud. debiendo informar a la comisión del inicio de la investigación.



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Segundo. Se ordena a la Tesorería Municipal la reparación del daño en su modalidad de restitución, se le cubra a Q (Héctor Coctecon Aguilar), la cantidad de \$6,383.02 (seis mil trescientos ochenta y tres pesos con dos centavos 100/02 M.N., por conceptos de gastos médicos que derivaron con motivos de la detención arbitraria ordenada por SPR. Debiendo informar sobre el cumplimiento a la comisión sobre este punto.

y no habiendo ninguna participación de los demás ediles, se da por desahogado este punto pasando al último punto del orden del día. -----

--- Acto continuo, se procede a desahogar el último punto del orden del día referente a la **clausura de la sesión**, por lo que, en uso de la voz, el C. Presidente Municipal **ALBERTO MICHI CAMPOS**, hace uso de la palabra DICIENDO: siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día veintidós de septiembre del año 2025, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria y se toman por válidos los acuerdos que en esta se trataron, **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron a serlo **DAMOS FE**. -----

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.




PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ALBERTO MICHI CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
MUNICIPAL

C. LIC. VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS
SÍNDICA PROCURADOR

REGIDORES




LIC. ASael CATARINO LARA
REGIDOR DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL
MIGRANTE




LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR
REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO.




C. SAMUEL MOLINA FLORES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS
INDÍGENAS.




C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA
REGIDORA DE COMERCIO, EQUIDAD
Y GÉNERO.



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROF. FLAVINO BARTOLO NARANJO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.



LIC. MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA



SECRETARÍA GENERAL
LIC. BARTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

NOM.	NOMBRE DEL EDIL	CARGO Y/O COMISIÓN	FIRMA DE ASISTENCIA
1.-	LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	 PRESIDENCIA MUNICIPAL <i>¡Es para todos!</i>
2.-	LIC. VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS	SÍNDICO PROCURADOR	 SINDICATURA MUNICIPAL <i>¡Es para todos!</i>
3.-	LIC. ASael CATARINO LARA	REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS <i>¡Es para todos!</i>
4.-	LIC. BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR	REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO	 REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO <i>¡Es para todos!</i>
5.-	C. SAMUEL MOLINA FLORES	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS	 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS <i>¡Es para todos!</i>
6.-	C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA	REGIDORA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO	 REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO <i>¡Es para todos!</i>
7.-	LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA	REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD <i>¡Es para todos!</i>
8.-	LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA	REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	 REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES <i>¡Es para todos!</i>
9.-	PROF. FLAVINO BARTOLO NARANJO	REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	 REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES <i>¡Es para todos!</i>
10	LIC. MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA	 REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA <i>¡Es para todos!</i>



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



**H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO**



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

